

CERTIFICACIÓN



LA QUE SUSCRIBE, DOÑA LAURA M^a DE LA CRUZ CANO ZAMORANO, REGISTRADORA N^o II DEL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA Y SU PROVINCIA, Circunscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Valencia, -----

CERTIFICO: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: GFK RETAIL AND TECHNOLOGY ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

CIF: A46463311

Fue constituida en virtud de escritura otorgada en Valencia, el día 20 de Enero de 1989, ante su Notario don Ramón Fraguas Masip, número 128 de protocolo, que motivó con fecha 27 de Febrero de 1989, la inscripción primera obrante al folio 140 y siguientes del tomo 2444 Libro 1507 de la Sección 3^a hoja 16067.

DOMICILIO SOCIAL: Valencia, Plaza de Tetuán n^o 1, 2^o piso.

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil:
Hoja V-22097 Tomo 9133 Libro 6417 Folio 134 Inscripción 37^a

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre: RESURRECCIÓN MANZANO MANUEL NIF.: 19.507.923-J, Cargo: **Consejero- Presidente y Consejero Delegado.** Fecha Nombramiento: 09/03/2017. Duración: 09/03/2022. Inscripción: 34 Fecha inscripción: 16/05/2017 Fecha Escritura: 08/04/2016- 23/03/2017 Notario/Certificante: BOVER BELENGUER JUAN BAUTISTA Residencia: VALENCIA-VALENCIA Número de Protocolo: 2016/618- 2017/558.

Nombre: RAMIREZ BERMEO JUAN CARLOS NIF.: 7521277R Cargo: **Consejero** Fecha Nombramiento: 09/03/2017 Duración: 09/03/2022 Inscripción: 34 Fecha inscripción: 16/05/2017 Fecha Escritura: 08/04/2016- 23/03/2017 Notario/Certificante: BOVER BELENGUER JUAN BAUTISTA Residencia: VALENCIA-VALENCIA Número de Protocolo: 2016/618- 2017/558.

Nombre: BIGATA JOSEPH CHRISTIAN GENIS NIF.: 44987335W Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 01/08/2017 Duración: 35 Fecha Inscripción: 05/10/2017 Fecha Escritura: 18/09/2017 Notario/Certificante: BOVER BELENGUER JUAN BAUTISTA Residencia: VALENCIA-VALENCIA Número de Protocolo: 2017/1859.

Nombre: MARCO CASTRILLEJO LAURA NIF.: 22572817L Cargo: Consejero y Secretario Fecha Nombramiento: 22/03/2018 Duración: 22/03/2023 Inscripción: 36 Fecha Inscripción: 05/06/2018 Fecha Certificación Junta: 22/03/2018.

De las treinta y siete inscripciones practicadas con respecto a tal mercantil resulta que ésta se encuentra vigente en la actualidad sin que exista presentado en el Libro Diario de inscripciones documento alguno pendiente de despacho por el que se modifiquen los extremos de que se certifica.-----

Que con respecto de la mercantil de la que se certifica se hace constar expresamente la no inclusión de las personas nombradas administradores inscritas en este Registro, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

Y para que así conste libro esta certificación en la hoja en que se halla extendida la instancia que la motiva, suscrita por Don Eduardo Pérez Ranedo, presentada en esta Oficina a las 12:59 horas del día 5 de los corrientes, según el Asiento 442 obrante al folio 66 del Tomo 906 del Libro Diario, copia de la cual archivo con el número 4136 y en la presente que sello y firmo en Valencia a las nueve horas del día siete de febrero de dos mil diecinueve.-

Laura
Castillejo



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016, relator de 27 de abril de 2016, respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y expresamente en la normativa registral, la cual sigue de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones de colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpd@corpme.es.

JOSÉ M.ª RAMÍREZ-CÁRDENAS GIL

SECRETARIO, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que tras cotejo realizado del expediente existente en esta
vocalía de la firma de D.ª **Laura M.ª de la Cruz Cano Zamorano**
Registradora Mercantil de **Valencia II Merc.** resulta similar con la que
consta archivada, por lo que queda legitimado.

Madrid, a catorce de febrero de 2019





APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by		RAMÍREZ-CÁRDENAS GIL, JOSÉ MARÍA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of		SECRETARIO (DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES)	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of		COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	
Certificado/Atteste			
5. en at/a		MADRID	
6. el día the/le		25/02/2019	
7. por by/par		ALVAREZ BLÁZQUEZ, CAROLINA	
8. bajo el número No/sous n°		SLGAP/2019/005120	
9. Sello / timbre: Seal / stamp:			
10. Firma: Signature:			

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP: Yyzc-A9Ry-Z3Ca-8XFW
Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Verification code of the Apostille (*): AP: Yyzc-A9Ry-Z3Ca-8XFW
This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>
Code de vérification de l'Apostille (*): AP: Yyzc-A9Ry-Z3Ca-8XFW
Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:
ABCDEF GHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 -



